



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE: <b>SI</b> SERVICIO:	
<b>CONSTANCIA DE IDENTIFICACION CATASTRAL</b>			
DESCRIPCIÓN:			
PROPORCIONAR INFORMACIÓN DEL INMUEBLE REGISTRADO EN EL PADRÓN CATASTRAL			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 166 FRACCIÓN IV, 171 FRACCIÓN IV, 173 y 183 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA CON CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	VIGENCIA:	AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	N/A	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITE EL CONTRIBUYENTE	
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. DOCUMENTOS LEGIBLES QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS PÚBLICAS).	ORIGINAL NO	COPIAS UNO (1)	ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 182 FRACCIONES I A LA VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V Y VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  UTILIDAD: OBTENER LA CERTEZA DE LAS MEDIDAS Y UBICACIÓN DEL PREDIO.  DESTINO: ARCHIVO.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (INE, CARTILLA, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE), CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO (IDENTIFICACIONES).	NO	UNO (1)	
3. MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL (FORMATO PROPORCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO).	SI	CERO (0)	
4. SOLICITUD DE SERVICIOS LLENADA POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE ENTREGA AL PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA.	SI	CERO (0)	
5. RECIBO OFICIAL POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE.	NO	UNO (1)	
6. PAGO DE DERECHOS.	NO	UNO (1)	
7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.	NO	UNO (1)	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. DOCUMENTOS LEGIBLES QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS PÚBLICAS).	ORIGINAL NO	COPIAS UNO (1)	ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 182 FRACCIONES I A LA VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V Y VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  UTILIDAD: OBTENER LA CERTEZA DE LAS MEDIDAS Y UBICACIÓN DEL PREDIO.  DESTINO: ARCHIVO.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (INE, CARTILLA, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE), CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO (IDENTIFICACIONES).	NO	UNO (1)	
3. MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL (FORMATO PROPORCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO).	SI	CERO (0)	
4. SOLICITUD DE SERVICIOS LLENADA POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE ENTREGA AL PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA.	SI	CERO (0)	
5. RECIBO OFICIAL POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE.	NO	UNO (1)	
6. PAGO DE DERECHOS.	NO	UNO (1)	
7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.	NO	UNO (1)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. DOCUMENTOS LEGIBLES QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO, CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS PÚBLICAS).	ORIGINAL NO	COPIAS UNO (1)	ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 182 FRACCIONES I A LA VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 166 FRACCIÓN V Y VI, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  UTILIDAD: OBTENER LA CERTEZA DE LAS MEDIDAS Y UBICACIÓN DEL PREDIO.
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (INE, CARTILLA, CEDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE), CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO (IDENTIFICACIONES).	NO	UNO (1)	
3. MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL (FORMATO PROPORCIONADO EN EL DEPARTAMENTO DE			





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



<p>4. SOLICITUD DE SERVICIOS LLENADA POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE ENTREGA AL PRESENTAR DOCUMENTACIÓN COMPLETA.</p> <p>5. RECIBO OFICIAL POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO CORRIENTE.</p> <p>6. PAGO DE DERECHOS.</p> <p>7. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>CERO (0)</p> <p>CERO (0)</p> <p>UNO (1)</p> <p>UNO (1)</p> <p>UNO (1)</p>	<p>UBICACION DEL PREDIO.</p> <p>DESTINO: ARCHIVO.</p>					
<b>DURACION DEL TRÁMITE:</b>	15 MINUTOS		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	3 DÍAS HÁBILES				
<b>COSTO:</b>	\$241.00 179 ART. 166 FRACCIÓN V Y VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	TESORERÍA MUNICIPAL							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	OFICINAS RECEPTORAS UBICADAS EN EL REGISTRO CIVIL 2 UBICADO EN CAMINO A LA PRESA SIN NÚMERO, COLONIA LA COLMENA Y EN EL CENTRO COMERCIAL TOWN CENTER UBICADO EN TOWN CENTER, BOULEVARD ARTURO MONTIEL ROJAS KM 107 VISTA HERMOSA COL. AMPLIACIÓN, 54400 NICOLÁS ROMERO MÉX.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:</b>	CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS.							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
TESORERIA				COORDINACIÓN DE CATASTRO				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	BENITO JUÁREZ				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>	NICOLÁS ROMERO			
<b>C.P.:</b>	54400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		09:00 A 18:00HRS				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	2168-3657		N/A	N/A	tesoreria@nicolasromero.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	N/A							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A			
<b>C.P.:</b>	N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDEN:</b>	N/A							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿POR QUE DEBO LLENAR EL FORMATO DE MANIFESTACIÓN?							
<b>RESPUESTA:</b>	ES REQUISITO OBLIGADO PARA SOLICITAR CUALQUIER TRAMITE CATASTRAL							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿POR QUE DEBO UBICAR MI PREDIO?							
<b>RESPUESTA:</b>	PARA SER IDENTIFICADO EN LA CARTOGRAFIA Y LIMITE CATASTRA							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿UNICAMENTE EL PROPIETARIO PUEDE SOLICITARLO?							
<b>RESPUESTA:</b>	CUALQUIER PERSONA QUE ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICA							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								
N/A								

<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p></p> <p>LIC. EUGENIO RODRÍGUEZ CARDENAS Coordinador de Catastro</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p> <p></p> <p>LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ Tesorero Municipal</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>15/02/2022</p>
---	--	---